

Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de febrero de 2025

**RESOLUCIÓN N° 34/2025 - C.D.C.B. y A.**

**VISTO:**

El Expediente N° 01-2025-00159 sobre aprobación del Programa de la asignatura Práctica Profesional de la carrera Farmacia, iniciado por la Directora de Carrera Dra. Farm. LÓPEZ TÉVEZ, Leonor; y

**CONSIDERANDO:**

Que la asignatura 32-PRÁCTICA PROFESIONAL se dicta en el 5° año modalidad anual y corresponde al Área de Formación Profesional de la Carrera de Farmacia;

Que el Programa Analítico contempla los contenidos mínimos y la carga horaria propuestos en el nuevo Plan de estudios de la Carrera aprobado por Resolución N°417/2023-C.S.;

Que las asignaturas correlativas respetan lo establecido en el Sistema de Correlatividades de la Carrera aprobado por Resolución N°418/2023-C.S.;

Que los objetivos planteados guardan coherencia con los contenidos, métodos pedagógicos y de evaluación propuestos;

Que la bibliografía propuesta es actualizada y la fundamentación refleja la relevancia de la asignatura en la formación de los futuros profesionales;

Que esta actividad curricular permite la incorporación del/la estudiante al ejercicio profesional, brindándole la posibilidad de actuar en los ámbitos en los que su preparación lo faculta, mediante una propuesta educativa programada y supervisada promoviendo la integración de la formación disciplinar y el rol profesional;

Que la asignatura se desarrolla en dos instancias: las clases teóricas y prácticas y la Práctica Profesional Supervisada propiamente dicha;

Lo aprobado en sesión de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Programa de la asignatura Práctica Profesional de la carrera de Farmacia, que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, y archívese.

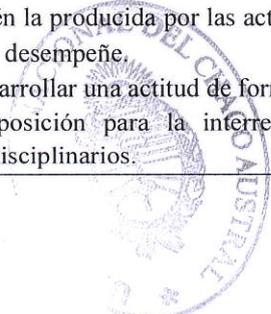


*Nora B. Okuik*  
Dra. Nora B. Okuik  
Directora  
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas

**ANEXO**  
**PROGRAMA DE ASIGNATURA**

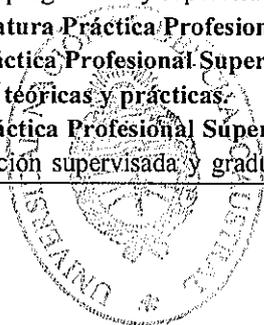
 <p><b>UNCAUS</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL</p>		<p><b>32 - Práctica Profesional</b> <b>Plan de Estudios Resolución N°417/2023-C.S.</b></p>	
<p>Carga Horaria: 300 horas Teóricas: 60 horas Prácticas: 240 horas</p>		<p>Programa vigente desde: 2025</p>	
Carrera		Año	
<b>FARMACIA</b>		5°	
		Cuatrimestre	
		Anual	
CORRELATIVAS PRECEDENTES		CORRELATIVAS SUBSIGUIENTES	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizadas	Aprobadas	Aprobadas	
Nutrición y Bromatología. Farmacotecnia I Farmacología II	Farmacología I Microbiología y Parasitología	Legislación Farmacéutica. Farmacia Clínica y Asistencial. Farmacotecnia II.	
<b>DOCENTES:</b>		Profesor Titular: Mag. Farm. Sáez Gerardo Ariel.	
<b>FUNDAMENTACIÓN:</b>		<p>Este espacio curricular permite la incorporación del estudiante al ejercicio profesional, brindándole la posibilidad de actuar en los ámbitos en los que su preparación lo faculta, mediante una propuesta educativa programada y supervisada promoviendo la integración de la formación disciplinar y el rol profesional.</p> <p>La participación en su ámbito de práctica le brinda acceder tomar contacto con aspectos de gestión económica, gestión sanitaria, atención centrada en el paciente, información y asesoramiento, distribución de medicamentos y materiales biomédicos, dispensación, servicio de obras sociales y medicina prepaga, formulación y producción de medicamentos oficinales y magistrales, etc.</p> <p>La Práctica Profesional permite desarrollar habilidades y adquirir valores para su desempeño.</p>	
<b>OBJETIVOS:</b>		<p><b>Objetivo General:</b> <b>Que el/la estudiante logre</b> Incorporarse al ejercicio profesional en ámbitos hospitalarios, oficinas de farmacias, droguerías, y/o industrias relacionadas, bajo un sistema educativo programado y supervisado.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b> 1. Aplicar las destrezas y habilidades primordiales de naturaleza instrumental necesarias para la recolección, procesamiento, registro, comunicación, archivo y recuperación de información relevante como así también la producida por las actividades de investigación en el ámbito en que se desempeñe. 2. Desarrollar una actitud de formación permanente y autoaprendizaje con predisposición para la interrelación con los integrantes de equipos multidisciplinarios.</p>	

4



	<p>3. Desarrollar una actitud ética en la relación como futuro farmacéutico con la comunidad, en el equipo de salud y/o en trabajos de investigación.</p> <p>5. Aplicar las herramientas necesarias para la resolución de problemas rutinarios.</p>
<b>CONTENIDOS MÍNIMOS:</b>	<p>Práctica profesional: Incorporación del estudiante al ejercicio profesional en ámbitos industriales, asistenciales o comunitarios, bajo un sistema educativo programado y supervisado. Podrá complementarse en otros ámbitos relacionados con el campo profesional y científico.</p>
<b>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</b>	<p>Las clases se basarán en prácticas experimentales e integradoras.</p> <p>Clases teóricas integradoras: se realizará una exposición del contenido teórico, se señalarán los contenidos a profundizar y se explicarán conceptos relevantes. Complementándose con contenido audiovisual y proporcionando una instancia de interacción, retroalimentación pregunta-respuesta. Donde el/la estudiante deberá analizar casos, simular situaciones, resolver problemas rutinarios, aplicar criterios y tomar decisiones.</p> <p>Clases teórico-prácticas: se promoverá el desarrollo de habilidades basadas en la observación, exploración, experimentación y organización a través de aplicación de los contenidos conceptuales y observación de métodos de trabajo en diferentes ámbitos laborales. Para finalizar cada clase el alumno deberá comentar lo desarrollado y entregar un informe.</p> <p>El desarrollo de la práctica profesional en el ámbito elegido.</p>
<b>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</b>	<p>A) El alumno deberá asistir a clases teóricas, a los seminarios teóricos prácticos y cumplimentar con las actividades designadas.</p> <p>B) Aprobar los 3 (tres) parciales designados.</p> <p>C) Realizar una monografía referente a temas de interés en el ámbito de su práctica, cumpliendo con las consignas y los plazos establecidos.</p> <p>D) Participar de la plataforma educativa Moodle.</p> <p>E) Entregar un informe final integrador conteniendo detalles de las actividades desarrolladas en el desarrollo de la práctica.</p> <p>F) Adjuntar la calificación del tutor o co-formador en un sobre cerrado.</p> <p>La calificación del tutor estará conformada por varios criterios preestablecidos a considerar: Interés, Asistencia, Puntualidad, Vestimenta / Uniforme. Respeto al Paciente, Respeto a cada miembro del equipo de trabajo, Conocimientos, Integración, y/o Profundización e investigación de casos.</p> <p>E) Cumplir con el reglamento específico de la Práctica Profesional.</p> <p>Al probar los 3 (tres) parciales y culminar la práctica el alumno podrá inscribirse para el examen final, cumpliendo con el régimen de correlatividades y con los turnos de exámenes establecidos. En caso de quedar libre por desaprobación de los parciales o por inasistencias, deberá recurrir a la asignatura.</p>
<b>PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:</b>	<p>Nota aclaratoria: en el caso particular de la asignatura Práctica Profesional, corresponde el desarrollo propiamente dicho de la práctica en ámbitos profesionales. La Incorporación del estudiante al ejercicio profesional en ámbitos industriales, asistenciales o comunitarios, bajo un sistema educativo programado y supervisado. Además de clases teóricas.</p> <p>La asignatura Práctica Profesional se desarrolla en 2 (dos) instancias</p> <p>1) La Práctica Profesional Supervisada.</p> <p>2) Clases teóricas y prácticas.</p> <p>1) La Práctica Profesional Supervisada es una actividad consistente en la realización supervisada y gradual, del rol profesional, a través de su</p>

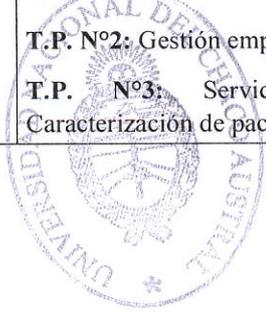
Handwritten signature or mark.



///Res. N° 34/2025-DCByA.

	<p>inserción en un ambiente laboral específico, que posibilita al/la estudiante la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica en todos sus ciclos. Deberá ser efectuada cumpliendo 4 (cuatro) horas reloj por día, de lunes a viernes. El total de las horas a cumplir en el ámbito de práctica es el de 240 horas.</p> <p><b>2) Las clases teórico prácticas</b> se desarrollarán en 60 horas de cursado, las cuales se rigen por la Resolución N°080/12 – C. S. Reglamento Académico de Alumnos de la Universidad Nacional del Chaco Austral; mediante consideraciones excepcionales debido a las características peculiares de la asignatura y no encuadrarse en los regímenes de las normas generales para regularizar una asignatura.</p> <p>El/la estudiante deberá inscribirse a la asignatura y deberá asistir a las clases teóricas / prácticas durante el primer cuatrimestre correspondiente al quinto año de la carrera y a su vez optar por tres turnos posibles de realización de su práctica: Turno 1: de marzo a mayo. Turno 2: de junio a agosto. Turno 3: de septiembre a noviembre.</p> <p><b>Unidades Temáticas:</b></p> <p><b>Unidad 1:</b> Organización de una farmacia comunitaria: rol del farmacéutico en la gestión de la farmacia comunitaria. Planificación y organización de los recursos tangible e intangibles. Liderazgo.</p> <p><b>Unidad 2:</b> Gestión empresarial: rol empresarial del farmacéutico. Gestión de productos. Farmacoeconomía. Marketing. Estrategias de administración y relaciones humanas. Administración comercial.</p> <p><b>Unidad 3:</b> Servicios: generalidades sobre prestación de servicios en Farmacia comunitaria. Aplicación de inyectables y vacunas. Educación del paciente. Control presión arterial, seguimiento. Atención Farmacéutica.</p> <p><b>Unidad 4:</b> Droguería: funciones del farmacéutico, gestión de pedidos, logística de recepción, manipulación y distribución diaria. Trazabilidad. Aspectos legales.</p> <p><b>Unidad 5:</b> Farmacia Hospitalaria: gestión y recepción de medicamentos según sistemas pertinente. Dispensación y distribución por salas. Vacunas. Esterilización.</p> <p><b>Unidad 6:</b> Marco regulatorio: habilitación del establecimiento. Matriculación. Requisitos. Factibilidad comercial.</p> <p><b>Unidad 7:</b> Medicamentos: condición de venta. Ingrediente Farmacéutico Activo (IFA). Presentaciones. Formas Farmacéuticas. Cobertura de las diferentes Obras Sociales.</p> <p><b>Unidad 8:</b> Producción medicamentos y o cosméticos: Buenas Práctica de Fabricación (BPF). Equipos. Personal. Procedimiento Operativo Estándar (POE). Procesos. Control de calidad.</p>
<p><b>PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:</b></p>	<p><b>TP N°1:</b> Planificación y organización. Liderazgo.</p> <p><b>T.P. N°2:</b> Gestión empresarial. Marketing. Individualización de clientes.</p> <p><b>T.P. N°3:</b> Servicios. Vacunatorio. Atención Farmacéutica. Caracterización de pacientes.</p>

*M*



///Res. N° 34/2025-DCByA.

	<p><b>T.P. N°4:</b> Visita I: Droguería.</p> <p><b>T.P. N°5:</b> Visita II: Farmacia Hospitalaria. Organigrama y funciones. Recorrido interactivo por la Unidad Médica Educativa (UME) y por el Hospital 4 de junio " Dr. Ramón Carrillo", Presidencia Roque Sáenz Peña.</p> <p><b>T.P. N°6:</b> Habilitación. Matriculación.</p> <p><b>T.P. N°7:</b> Visita III: Buena prácticas de fabricación (BPF). Recorrido interactivo por Laboratorio de Cosméticos UNCAUS (LCU)</p> <p><b>T.P. N°8:</b> Seminario sobre laboratorios de especialidades farmacéuticas nacionales e internacionales. Opcional no obligatoria visita IV: visita a laboratorios productores de especialidades medicinales en Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).</p>
<p><b>BIBLIOGRAFÍA:</b></p>	<p>Ley Nacional N°17565. Decreto Provincial N°2573/70. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías Médica. (A.N.M.A.T.) Boletines oficiales. Farmacopea Nacional Argentina VI Edición- Farmacopea Séptima Edición. FA7. Administración Hospitalaria y de Organizaciones de Atención de la Salud, Lemus, J., Aragües V., Oros, M.C., Corpus Editorial, 2009. Farmacoeconomía, Walley T., Haycox A., Boland A., Editorial Elseiver, 2005. Marketing y Gestión para Farmacias: Como Vender más y Diferenciarse de la Competencia, Tchouadjian E., Muchenik G., Petralia J.L., Editorial Corpus, 2009. La Farmacia, Los Farmacéuticos y el Uso Adecuado de los Medicamentos en América Latina, Homedes N., Ugalde A., Editorial Lugar, 2011. El Manual de Merck de Diagnóstico y Tratamiento. 11° Edición en español. Editor Porter R. ISBN: 978-84-8174-980-9- Grafos S.A. 2007. Practica contemporánea en farmacia. Judith Thompson. Mcgraw Hill/Intera. 2006. Elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos (2a. ed.). Pérez Rodríguez, María Dolores. Editorial ICB. 2017. Fármacos y medicamentos. Rosa María Claramunt Vallespí - María Pilar Cabildo Miranda - Escolástico León, Consuelo. UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia. 2015. Guía de interacciones de medicamentos 2011. Solá Uthurry, Nancy. Ediciones Mayo. 2011. Nuevos usos para viejos medicamentos. Campillo Martín, Nuria E. - Jiménez Sarmiento, María Mercedes - Fernández Alonso, María del Carmen. Editorial CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 2021.</p>



*Nora B. Ok...*  
Dra. Nora B. Ok...  
Directora  
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas